

Debe decir:

CENTRO	TITULO	COORDINADOR/A	C.P.R	CANTIDAD CONCEDIDA (EUROS)
C.P "Ntra Sra Granada/Sto Angel" LLERENA. BADAJOZ	"Logomatrix"	M <sup>a</sup> José Fuentes Mena	Azuaga	901.52
C. Sta Teresa CABEZA DEL BUEY. BADAJOZ	"Resolución de conflictos en el aula"	Jacoba Mora-Gil Castaño	Castuera	901.52
C.R.A Orden de Santiago MONTANCHEZ CÁCERES	"El juego de leer"	Adela Fernández Araujo	Cáceres	901.52

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 250/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Muñoz sobre "Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 17 de mayo de 2004, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado y procesos previos convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003".*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 250/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> María Teresa López Muñoz sobre "Resolución de 9 de julio de 2004 de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 17 de mayo de 2004 por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Traslado y procesos previos convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el

plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 251/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Nuria Ortiz Verde sobre "Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 17 de mayo de 2004, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado y procesos previos convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003".*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la

interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 251/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Nuria Ortiz Verde sobre “Resolución de 9 de julio de 2004 de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 17 de mayo de 2004 por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Traslado y procesos previos convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 252/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Diana Plaza Villaverde sobre “Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 17 de mayo de 2004, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado y procesos previos convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003”.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 252/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Diana Plaza Villaverde sobre “Resolución de 9 de julio de 2004 de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 17 de mayo de 2004 por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Traslado y procesos previos convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el

plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 253/2004, seguido a instancias de D. José María Gómez Dávila sobre “Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 17 de mayo de 2004, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado y procesos previos convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003”.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 253/2004, seguido a instancias de D. José María Gómez Dávila sobre “Resolución de 9 de julio de 2004 de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 17 de mayo de 2004 por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Traslado y procesos previos convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO